

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17022 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 5/2014 Sección C.

NIG.- 08019-47-1-2013-8007443.

Fecha del auto de declaración.- 12/02/2014.

Clase de concurso: (Voluntario, abreviado).

Entidad concursada.- Corprom, S.L., con domicilio en Vilassar de Dalt (Barcelona), c/ Samaranch, número 2, con CIF número B-60239753.

Administradores concursales.- Don Borja Pardo Ibáñez, como Abogado.

Dirección Postal.- Travessera de Gràcia, 68-70, 1.º-1.ª Barcelona.

Dirección Electrónica.- bpardo@lexben.es.

Régimen de las facultades del concursado: (Intervenidas).

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 19 de febrero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140022247-1